

	POLÍTICA PARA LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD	Revisión: 00
---	---	---------------------

Con el propósito de optimizar continuamente nuestros servicios de seguridad física y responder eficazmente a las expectativas y necesidades de nuestras partes interesadas, asumimos el compromiso de establecer, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada (SGOSP) alineado con la norma ISO 18788:2018. Nuestro objetivo es asegurar la protección de las personas, la salvaguarda de los activos y el cumplimiento estricto de la normativa vigente, con base en los siguientes principios:

- Proteger la integridad de las personas y la seguridad de los bienes bajo nuestra responsabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de todas las normativas y disposiciones legales aplicables al sector de la seguridad privada.
- Fortalecer las competencias del personal mediante programas continuos de formación y capacitación en seguridad.

Estamos comprometidos con la mejora constante de nuestros procesos y protocolos de seguridad, asegurando un entorno confiable para nuestros clientes y colaboradores, conforme a los lineamientos de la Norma Internacional ISO 18788:2015.

La alta dirección garantiza la asignación de los recursos necesarios y proporcionará un liderazgo efectivo para la correcta implementación del SGOSP. Asimismo, cada miembro del equipo será responsable de adherirse a los procedimientos establecidos y contribuir activamente a la mejora continua de las operaciones de seguridad.

JOSE CHAMORRO
GERENTE GENERAL

Asunción, 3 de diciembre de 2024.